



Excelentísimo Ayuntamiento de
Constantina

BANDO

**DON MARIO MARTÍNEZ PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD**

HACE SABER: SERVICIO DE PELUQUERÍA CENTRO MUNICIPAL DE DÍA

Habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en fecha 13 de julio del presente año el Pliego de Condiciones para la concesión del **Servicio de Peluquería en las instalaciones del Centro Municipal de Día**, se pone en conocimiento de todas aquellas personas interesadas en resultar beneficiarias de la adjudicación, podrán examinar y obtener copia del mismo en la Secretaría Municipal, Servicio de Contratación.

La documentación requerida podrá ser entregada en el Registro Municipal, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, y hasta el próximo día **9 de julio** del presente año y atendiendo lo establecido en el mencionado pliego.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Constantina, a 23 de junio de 2014

Fdo. Mario Martínez Pérez

